

AVISO DE REMATE

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA
DORADA, CALDAS

ANUNCIA

Que dentro del proceso **EJECUTIVO CON EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL**, instaurado por **BANCOLOMBIA S.A.** en contra de **JADER ELPIDIO HERNANDEZ**, se llevará a cabo el REMATE de los bienes inmuebles embargados, secuestrados y valuados que más adelante se indicará.

FECHA Y HORA : LUNES 04 DE OCTUBRE DE 2021. HORA 10:45 AM.

BASE DEL REMATE : 70% DEL AVALUÓ

POSTOR HÁBIL : QUIEN CONSIGNE PREVIAMENTE EL 40% DEL AVALUÓ

PREDIO : Urbano

UBICACIÓN : Ubicado en la Calle 63 Sur No. 43A-20 Apto 302 Edificio Alcántara P.H. Mixto de Sabaneta – Antioquia

MATRICULAS INMOBILIARIAS : 001-1116314 (Apartamento 302), 001-1116281 (Parqueadero 31) y 001-1116285 (Cuarto útil 31) DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLIN ZONA SUR

CODIGO CATASTRAL No. : SIN CODIGO CATASTRAL

AVALUÓ DEL BIEN : \$231.260.000.00.

RADICADO : 17-380-31-12-002-2017-00476-00

SECUESTRE : ALBA MARINA MORENO GRACIANO

TELÉFONO : 3136937090 - 3177629169

DIRECCIÓN : Calle 45 Sur No. 43A – 36 Apto 501 Envigado - Antioquia

SE ADVIERTE A LOS INTERESADOS EN HACER POSTURA:

Atendiendo las medidas adoptadas por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, la diligencia de Remate se realizará de **MANERA VIRTUAL** para lo cual se requiere a las partes, apoderados judiciales, y demás personas en participar, para la creación de cuenta en la plataforma **MICROSOFT TEAMS**, aplicación que deberán descargar previo a la diligencia de remate, e informar al correo electrónico del Despacho, el cual corresponde a j02cctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co, con no menos de tres (3) días de anterioridad el número telefónico así como el correo electrónico de los que van a intervenir en la diligencia a fin de remitir el link de participación.

Además, las Ofertas deberán ser allegadas por medio del correo electrónico del Despacho j02cctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co, y el comprobante del depósito para hacer postura.

Por Secretaría se notificará la presente decisión a través del portal web de la Rama Judicial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13 Acuerdo PCSJA20- 11546 del 25 de abril de 2020.

La Dorada, Caldas, 13 de agosto de 2021.

La Secretaria,



MARICELLY PRIMO ECHEVERRÍA